

Este servicio ofrece a todos los colegiados y colegiadas el asesoramiento fiscal especializado y adaptado a las singularidades del sector a través de consultas on-line o atención personal, previa cita concertada; no obstante lo anterior, desde la asesoría fiscal se le da servicio a colegiadas y colegiados también en consultas derivadas del ámbito particular.

La confección de las diferentes declaraciones periódicas ante las distintas administraciones y demás trámites está exenta de coste alguno durante el primer año de colegiación; para aquellos colegiados que no puedan acogerse al primer año de exención y estén interesados en este servicio, existe un sistema de copago reducido.

### Servicios

#### SUBVENCIONADOS AL 100% PARA COLEGIADAS Y COLEGIADOS DE PLENO DERECHO

#### Consultas

Consultas de naturaleza laboral o fiscal sencillas a través de correo electrónico.

Incluido en cuota mensual

#### Atención física en el Colegio

Consultas de naturaleza fiscal más complejas que necesiten trato directo.

Incluido en cuota mensual

#### Trabajo puntual

Recursos, escritos y solicitudes de cuestiones (sin cuantía).

Incluido en cuota mensual

#### SUBVENCIONADOS PARA COLEGIADAS Y COLEGIADOS DE PLENO DERECHO

#### Trabajos puntuales

Autoliquidación del IRPF con actividad profesional compleja y/o ganancia o pérdidas patrimoniales.

Precio 120,00  
Subvención 50,00  
70,00 €

Declaración individual o conjunta cuando solo un cónyuge tiene ingresos.

Precio 100,00  
Subvención 40,00  
60,00 €

Declaración conjunta sencilla cuando los 2 cónyuges tienen ingresos.

Precio 160,00  
Subvención 65,00  
95,00 €

#### Asesoramiento fiscal COMPLETO, sin la llevanza de libros de contabilidad exigidos por la normativa fiscal vigente

Incluyendo el servicio de alerta de fechas, la presentación telemática de impuestos

Elaboración de todos los modelos tributarios, tanto trimestrales (IVA, IRPF, Retenciones,...) como anuales ( resumen de IVA, retenciones, declaración anual de IRPF de la unidad familiar, modelo 347 de operaciones superiores a 3005€ y puntuales (modificaciones censales, certificados de retenciones). Atención de todo tipo de consultas fiscales telefónicas o presenciales.

Precio 40,00 mensuales  
Subvención 15,00 mensuales  
25,00 € mensuales

#### Asesoramiento fiscal COMPLETO, incluyendo la llevanza de libros de contabilidad exigidos por la normativa fiscal vigente

Incluyendo el servicio de alerta de fechas, la presentación telemática de impuestos

Elaboración de todos los modelos tributarios, tanto trimestrales (IVA, IRPF, Retenciones,...) como anuales ( resumen de IVA, retenciones, declaración anual de IRPF de la unidad familiar, modelo 347 de operaciones superiores a 3005€ y puntuales (modificaciones censales, certificados de retenciones). Atención de todo tipo de consultas fiscales telefónicas o presenciales.

Precio 80,00 mensuales  
Subvención 30,00 mensuales  
50,00 € mensuales

En aquellos casos que se requiera la actuación profesional de asesoramiento para cuestiones relacionadas con recursos, escritos o solicitudes con cuantía determinada (inspecciones o comprobaciones tributarias, comparencias ante la administración) se realizará un presupuesto determinado.

IVA NO INCLUIDO